



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°

042

CASTRO, Enero 03 del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016. Del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; el Oficio Circ. N° 017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N° 02 del 13/12/2016; del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01.01.2017, suscrito con Doña DAFNE ANDREA ALVAREZ GONZALEZ,
El citado contrato comenzara a regir el 01.01.2017 y estará vigente mientras sean necesarios los servicios contratados; en ningún caso el presente contrato tendrá una duración posterior al 31.03.2017.

El citado documento consta de catorce que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JEVS/DMV/EBM/psa.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Depto. Social.
- Archivo Secretaria Municipal